

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 22 de abril de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de los cursos de idiomas en centros públicos que impartan Educación Infantil, Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria ubicados en localidades con población inferior a los 5.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 8 de marzo de 1999 (DOE n.º 31, de 13 de marzo), por la que se convocan cursos de idiomas en centros públicos que impartan Educación Infantil, Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria ubicados en localidades con población inferior a los 5.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de los cursos de idiomas en centros públicos que impartan Educación Infantil, Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria ubicados en localidades con población inferior a los 5.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

Doña M.ª Paz Pellisa Amposta.

D. Julio Carmona Cerrato.

D. Jesús Fuente Guillén.

D. Diego Gálvez Díaz.

Secretario: D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de abril de 1999.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 22 de abril de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas para infraestructuras, material escolar y de biblioteca en centros públicos de Educación Infantil y Primaria ubicados en localidades con población inferior a los 2.500 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 25 de febrero de 1999 (DOE n.º 29, de 9 de marzo de 1999), por la que se convocan ayudas para infraestructuras, material escolar y de biblioteca en centros públicos de Educación Infantil y Primaria ubicados en localidades con población inferior a los 2.500 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas para infraestructuras, material escolar y de biblioteca en centros públicos de Educación Infantil y Primaria ubicados en localidades con población inferior a los 2.500 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Julio Carmona Cerrato.

Doña M.ª Paz Pellisa Amposta.

D. Marcial Rodríguez Flores

D. Jesús Fuente Guillén.

Secretario: D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de abril de 1999.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 28 de abril de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la Cultura Extremeña.